



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

quarenta Varas: y desde el qual alquinia fue
Medios el centro de dicho Sitio hasta la Sa-
rid de dichas Casas de her. de don Lino Sala-
parca y her. de don Lucas Pato Quinto y
quero Varas; todo lo qual queda hitado para
su distincion, de que surtiendose da noticia
a la ciudad y entendiéndose por ella se avenda
quedando en su Intendencia en el Propio
Luzido Avenda que el Mar. de Propio
suministrare y no Mano de Papel de abien
quarto para los resimientos de las Novas
de Propio que sean de Remota de la
Marana que los de San Juan.

Lapu
li suam con
Papel-

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Francisco Rodríguez
Consejero

Caudo del día de 21 de Mayo en la Ciudad de San Juan y Sala Capitular de ella
Juan -- -- a Fernand Quatro dias del mes de Junio año de mill e
veientos e cinquenta y tres; se juntaron a Caudo de
aio p. vez dia de San Juan los Señores D. Joseph
de la Pena Muñoz Abogado de los R.º Conventos y Alcalde
mayor p. su. de esta Ciudad D. Juan Paus. de Lambert
D. Juan.º Testes; D. Juan.º Sabria Garcia Campesino

